FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN
Calle Rábida, 4 – Apdo. Correos 6025 – 47010 – Valladolid
Teléfono: 983 256 436 - info@fedpcyl.com

BASES CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON DE PRIMAVERA SPRINT 500 METROS
CAMPEONATO CASTILLA Y LEÓN DE SPRINT – CAJA RURAL DE ZAMORA
XXIV CPTO PIRAGUISMO - LIGA NOS IMPULSA – JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

1 – Fecha y Lugar:
Sábado, 2 de mayo de 2026. Monte La Reina (Zamora).

2 - Organiza:
Federación de Piragüismo de Castilla y León.

3 – Patrocina:
Nos Impulsa - Junta de Castilla y León
Excma. Diputación Provincial de Zamora.
Caja Rural de Zamora
Bodegas Monte la Reina.

4 – Modalidades y Categorías:
K1, C1, K2 y C2:
Hombre y Mujer Veterano 35-54 y +55, Sénior, Sub-23, Juvenil y Paracanoe K1.

5 – Horarios de las Contrarreloj, Semifinales y Finales:
A partir de las 16:00 horas.

El horario podrá ser modificado, en función de las ANULACIONES.
El horario previo y definitivo será colgado en la WEB.
No realizándose anulaciones o cambios el día de la competición.

6 – Distancias y nº de calles:
500 m. Campo de regatas de 9 calles.
Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a DIEZ se celebrará final directa, y cuando el número de embarcaciones inscritas sea mayor serán de aplicación los Sistemas de Tablas y/o Contra-Reloj del Reglamento de Aguas Tranquilas. (Anexo I)

7 -Inscripciones:
Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web http://www.fedpcyl.net/ hasta el miércoles 29 de abril de 2026 a las 23.59 horas.
No se podrán hacer inscripciones ni modificaciones el mismo día de la prueba.
Anulación de inscripciones, donde a partir de la 3º anulación se penalizará con 10€/deportista y la no participación se penalizará con 20€/deportista, debiendo ser comunicado todo participante que no finalice la competición.

La confirmación de inscripciones será de 15:00 a 15:30 en la ZONA DE ARBITROS junto al campo de regatas.

Reunión de jefes de Equipo a las 15:30 horas en la ZONA DE ORGANIZACIÓN.

8 - Participación:
Podrán participar todos los Palistas de la F.P.C.Y.L. con la licencia actualizada para 2026.
Un Palista solo podrá participar en una única modalidad y categoría.

9 -Puntuación:
De acuerdo al sistema de puntuación de los Campeonatos de Aguas Tranquilas de Castilla y León, los deportistas que clasifiquen en la Final A, siempre y cuando en dicha carrera participen al menos tres palistas de dos clubes diferentes y Final B,

Final A	Final B
1º 100	1º 87
2º 97	2º 86
3º 95	3º 85
4º 94	4º 84
5º 93	5º 83
6º 92	6º 82
7º 91	7º 81
8º 90	8º 80
9º 89	9º 79

En el caso de que no exista la posibilidad de remar en una carrera tres deportistas de dos clubes diferentes, una vez este realizada la gestión federativa, la puntuación será:
1º 40, 2º 39, 3º 38, 4º 37, 5º 36, y así sucesivamente.

10-Cierre de Control:
El cierre de control se aplicará es de 40" sobre el tiempo del 1º clasificado en cada Categoría y modalidad para la distancia de 500 metros.

11 – Trofeos y medallas:
Obtendrán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría y modalidad, así como trofeo los tres primeros clubes clasificados.

12-Control de Embarcaciones y Pesaje:
Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad y pesar 12 kg. el K-1, 14 kg.el c-1, 18 kg. el k2 y 20 kg. el c2.
El deportista, cuya piragua no diera el peso reglamentario, será descalificado.
La identificación de los competidores se realizará mediante tablilla (nº calle), que se colocará en la parte trasera, en los kayaks y en la delantera en las canoas. Resultando obligatorio tener sistema de fijación de la tablilla (porta-tablilla), que asegure la misma durante la competición.
Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario.
El Juez Arbitro determinara las embarcaciones que deberán pasar el control de pesaje, que será inmediatamente después de cada carrera correspondiente.

13-Reglamentación:
En lo no previsto en este Reglamento, se aplicará el correspondiente de la R.F.E.P.

14-Árbitros:
Los designados por el Colegio Autonómico de Árbitros de C. y L., aprobados por la Junta Directiva.

15-Reclamaciones:
Por escrito al Juez Árbitro de la prueba, antes de transcurrir los 20 minutos de haberse hecho público los resultados, o recibida la notificación de sanción, acompañando a la misma 20 €, que serán devueltos si esta se estima.

16-Subvenciones:
Se determinará en función del presupuesto de la Federación de Piragüismo de Castilla y León para la celebración de este Campeonato.